

producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético, son de clase T y tienen un congelador con un volumen de 45 decímetros cúbicos bruto y 45 decímetros cúbicos útil.

El compresor de estos aparatos es «Zanussi-Mel E-80-102» (220 V), o «Unidad Hermética AE 54 ZF9» (220 V), o «Unidad Hermética AE 5 ZF9» (120 V), o «Zanussi-Mel E-80-101A» (220 V).

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo F-285/60-S.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Zanussi», modelo ZP 5300 2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Zanussi», modelo Z-285/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Zanussi», modelo Z 5300 2T PR.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Zanussi», modelo Z 285/2T PR.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Ibelsa», modelo I 2500/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Castor», modelo C-285/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Expert», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «G. P.», modelo 650 PR.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Naonis», modelo N 2500/2T

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Philco», modelo PH-111-F.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Cointra», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Zanella», modelo F-285/60.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Aiostay», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Kronne», modelo K-30/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Coldmatic», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Yokan», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Zanela», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/120.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «New Pol», modelo F/300-D.

**Características:**

Primera: 220/125.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Pershin», modelo 2850/2T.

**Características:**

Primera: 220/125.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Marca «Corberó», modelo FD 3160.

**Características:**

Primera: 220/125.

Segunda: 250.

Tercera: 3,5.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25506** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Zanussi», modelo F-350/75 S y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima», Alcalá de Henares (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio

de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0024/84 y AF-F-0024/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave MDD1M990/09/86A, emitido por la entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas Español».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0065, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s modelo/s homologado las que se indican a continuación:

#### Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético, son de clase T y tienen un congelador con un volumen de 65 dm<sup>3</sup> bruto y 64 dm<sup>3</sup> útil.

El compresor de estos aparatos es Zanussi Mel E-80-102 (220 V) o Unidad Hermética AE 54 ZF9 (220 V) o Unidad Hermética AE 5 ZF9 (120 V) o Zanussi-Mel E-80-101A (220 V) o Verdichter V 1350 E (220 V).

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo F-350/75-S.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Zanussi», modelo Z 5380 2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Zanussi», modelo Z-350/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Zanussi», modelo Z 5380 2T PR.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Zanussi», modelo Z-350/2T PR.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Ibelsa», modelo I 3200/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Castor», modelo C-350/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Expert», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «G. P.», modelo 660 PR.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Naonis», modelo N 3200/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Philco», modelo PH-113-F.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Cointra», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Zanella», modelo F-350/75.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Aiostay», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Kronne», modelo K-38/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Coldmatic», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Yokan», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Zanela», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «New Pol», modelo F/360-D.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Pershin», modelo 3500/2T.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Agni», modelo A-22 (PR).

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Corcho», modelo FC-3200-P.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Crolls», modelo Kodiak L-3200P.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Marca «Super Ser», modelo GL-3200-85-P.

Características:  
Primera: 220/120.  
Segunda: 320.  
Tercera: 5.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25507** *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «Rommer», modelo MP 220, y variante, fabricado por «A. Merloni, S. p. A.», en Nocera Umbra-Perugia (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Rommer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda Universidad, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico fabricado por «A. Merloni, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Nocera Umbra-Perugia (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E-860257138-A, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-RR-NU-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF. 0038, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético, y son de clase N.

El compresor de estos aparatos es «Verdichter V 1040 G».

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Dismar», modelo R-250, homologada con fecha 27 de julio de 1987, a favor de «Dismar, Sociedad Anónima».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidad: Voltio.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidad: Vatio.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidad: Decimetro cúbico.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Rommer», modelo MP 220.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 130.  
Tercera: 220.

Marca «Frigidaire», modelo F-2260.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 130.  
Tercera: 220.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25508** *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno de convección forzada marca «AEG», modelo E-643-DG-w, fabricado por «AEG», en Rothenburg (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de horno de convección forzada marca «AEG», fabricado por «AEG», en su instalación industrial ubicada en Rothenburg (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87015008, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990/18/86-B, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0046, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos tienen incorporado un motor turbina marca «SEL», modelo EM-3025 LH.

Estos hornos podrán acoplarse únicamente a las placas eléctricas de cocción marca «AEG», modelos MV 643-sb, MV 643-w o MN 643.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores. Unidades: N.º

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo E-643-DG-w.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 2.600.  
Tercera: 4.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25509** *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico, marca «Zanussi», modelo F-140-SM y variantes, fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en Alcalá de Henares (Madrid).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-F-0032/84 y AF-F-0032/84, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la